

EL SALTO AGRICOLA E INDUSTRIAL S.A.

Quito, 1 de marzo de 2017

Señor

Manuel Malo Monsalve

Presidente

Junta General de Accionistas

EL SALTO AGRÍCOLA E INDUSTRIAL S.A.

Presente.-

Señores Accionistas:

El ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2016, arrojó un balance positivo para la compañía con activos totales por USD 619,530.35, (seis cientos diecinueve quinientos treinta 35/100), un patrimonio de USD 366,144.08 (trescientos sesenta y seis mil ciento cuarenta y cuatro 08/100), dentro de los cuales están USD 2.600 (dos mil seiscientos 00/100) de capital suscrito y pagado, con una utilidad líquida de USD 7,993.35 (siete mil novecientos noventa y tres 35/100)

Adicionalmente, en cumplimiento con el Reglamento de Informes Anuales de Administradores a Juntas Generales, informo a los Señores Accionistas:

1. Se ha cumplido con los objetivos previstos para el ejercicio económico 2016.
- 2 Las disposiciones de la Junta General se cumplieron a cabalidad.
- 3 En el ámbito administrativo y laboral de la compañía no han existido cambios que merezcan resaltarse.
- 4 La Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y los resultados anuales, están dentro de las previsiones hechas para un año económicamente complejo y comparados con los del ejercicios precedentes, a pesar de ello se nota un aumento del margen de utilidad. Una vez superados los asuntos políticos del País, se espera una recuperación de las actividades económicas para el segundo semestre del 2017.
- 5 Sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico 2016, propongo a los Señores Accionistas consideren incrementar la cuenta de utilidades no distribuidas.

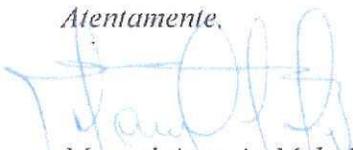
EL SALTO AGRICOLA E INDUSTRIAL S.A.

6 Me permito recomendar a los Señores Accionistas mantener nuestras políticas de manejo de la Compañía para el siguiente ejercicio económico.

7 Finalmente. En el Suplemento del Registro Oficial número 899 del 9 de diciembre de 2016, se promulgó el Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, cuyo texto es más garantista de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, derogando, entre otras normas, la Ley de Propiedad Intelectual. De su análisis se concluye que la Compañía cumple con el marco jurídico en materia de propiedad intelectual y derechos de autor.

El Salto Agrícola e Industrial S.A. ha desarrollado sus actividades, apegándose estrictamente a todas las normas legales y reglamentarias dentro de los principios éticos y de respeto que caracterizan todas nuestras acciones.

Atentamente,



Manuel Antonio Malo Vidal
GERENTE